



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF (087) 250199

384-93

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 06 de octubre de 1.993
 Expediente Nº 12.236/93

VISTO:

La Resolución Nº 471/93, mediante la cual el Sr. Rector -ad Referendum del Consejo Superior- convoca a elecciones para la renovación de los miembros representantes por los Claustros de Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Superior, Consejos Directivos de las Facultad y Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Drán y Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos Nº 95 y 107 del Estatuto de la Universidad, corresponde renovar los representantes de los claustros de egresados y alumnos, en consecuencia se debe elegir:

- Para el Consejo Superior:
 Por el Claustro de Graduados: un (1) representante titular y un (1) representante suplente.
 Por el Claustro de Alumnos: un (1) representante titular y un (1) representante suplente.
- Para el Consejo Directivo de ésta Facultad:
 Por el claustro de Graduados: dos (2) representantes titulares y dos (2) representantes suplentes.
 Por el claustro de Alumnos: cuatro (4) representantes titulares y cuatro (4) representantes suplentes.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución Nº 604/88, Reglamento Electoral;

Que el artículo 19 de la Resolución Nº 604/88 -Reglamento Electoral- establece la constitución de una Junta Electoral en cada Facultad, integrada por tres miembros nombrados por el Consejo Directivo;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 05-10-93)

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Constituir la Junta Electoral de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- MIEMBROS TITULARES:

- Sr. Humberto Alejandro GERONIMO FLORES
- Bioq. Ernesto Raimundo CAMPOS
- Enf. Nieves CHAVEZ

.....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (037) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **384-93**

Salta, 06 de octubre de 1.993
Expediente Nº 12.236/93

- MIEMBROS SUPLENTE:

- Bioq. Ana Francisca PAREJA de HERRERA
- Enf. Estela Mónica GIL FERNANDEZ
- Lic. María MARGALEF de SOLA

ARTICULO 29.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Coordinadora, Centro de Estudiantes, Sede Regional Orán, Oficina de Prensa y Difusión, los interesados y siga a la Junta Electoral de esta Facultad a sus efectos.-




LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZUNIGA
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO